

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

59 (63) año.

20 de Octubre de 1915.

Núm. 2.088.

## INTERESES PROFESIONALES

### Nuestra labor.

Ya están nombrados todos ó casi todos los Inspectores de Higiene pecuaria. Los Gobernadores, con un celo digno de todo elogio, han procurado hacer cumplir á los municipios dicha obligación.

Con esto sólo, las cosas cambiarán algo, porque al menos se hablará de nosotros, y el que se hable de alguien ya es cosa importante de por sí, que nada daña tanto como el silencio, ya que el silencio es olvido, y el olvido es muerte.

Y esto es tanto más transcendental para nuestra clase, cuanto que es y será la necesidad ajena la que pronunciará nuestro nombre y la que invocará nuestros servicios para que se evite algún daño ó se haga cumplir un derecho.

Pensemos que se nos acaba de colocar en un plano superior, y que, cuando así se ha hecho, es porque ese es el plano que de justicia nos corresponde. Sin envanecernos, antes al contrario, convencidos de que no se nos da más que lo que se nos debe, afiancémonos en nuestro nuevo lugar, mantengámonos y procedamos en él con dignidad, unamos nuestros intereses utilizando nuestra fuerza en obtener todo aquello á lo que tengamos derecho.

Hemos dejado, pues, de ser los insignificantes y oscuros partiquinos de siempre, para pasar á ser actores de nombre propio, es decir, actores de cartel.

Esta ha sido la labor oficial.

En uno de mis anteriores y pobres escritos apuntaba los inconvenientes y las dificultades á que darían lugar los nombramientos de Inspectores por los Ayutamientos, así como el papel que jugarían el cacique, la política, etc., y así ha ocurrido el reparte, empleándose, como es muy natural, la ley del más fuerte; por esta vez ha salido un poquito desigual; unos con varias Inspecciones, otros con ninguna; y es que en la interesantísima comedia de la vida, unos han de salir riendo y con la panza satisfecha y otros gimoteando y descalabrados; comedia,

en fin, de tal importancia, que de ella suelen depender la felicidad ó la desventura de algunos.

¿Está esto bien? ¿Es así como debemos proceder? Yo creo que no.

Este reparto debió ser cosa exclusivamente nuestra; debimos atajar á los Municipios en sus tretas y prever que esto suscitaría rencores y rencillas entre la clase que vendría á aumentar el descontento y los antagonismos personales, y nuestra labor debió consistir en eso precisamente, en evitar los daños y perjuicios que de dicha disposición habían de emanar.

¿Lo hemos hecho así?—No dijo mal D. Juan Arderús en Gerona, con abnegación y entusiasmo poco común; es el único que ha sabido solucionar el asunto, el que como verdadero padre ha sabido aunar los intereses de todos, limar las asperezas, allanar las dificultades, matar antagonismos y ambiciones y obligar por documento á que todos se respeten y trabajen con igual interés, con los mismos derechos; todos son sencillamente pecuarios, consolidando y afianzando de esta manera la unión entre todos, sin preferencias odiosas entre individuos que pertenecen á una misma familia.

Esta debió ser nuestra labor. Ya que no lo hicimos á su tiempo aún puede remediarse; imitemos á los compañeros de Gerona, sigamos sus huellas, y con ello daremos un paso de solidaridad y compañerismo, y además completaremos con nuestra propia labor la incompleta del Gobierno, poniendo además una valla á las arbitrariedades y á las evasivas de los Municipios.

JOSÉ MORELLÓ Y ALBAMONTE.

Uldecona, 29-9-915.

---

## REVISTA DE PATOLOGÍA Y DE TERAPÉUTICA COMPARADAS

### **Estudio comparativo de los métodos más en uso para el tratamiento preventivo de la rabia (1).**

Si nos fijamos en la estadística, el procedimiento antirrábico seguido en nuestro Laboratorio resulta parecido á los demás que se publican en otros Institutos. Pero no se puede obtener una confianza absoluta de ninguna estadística por los motivos siguientes:

1.º Por la heterogeneidad de los casos que han de ser base del cálculo. Diferencias de sexo, edad, temperamento, constitución, idio-

(1) Véase el núm. 2.085 de esta Revista.

sincrasia, posición social; diversas maneras de alimentarse, modo de poderse cuidar; emociones morales fuertes; vida tranquila de los pacientes, enfermedades intercurrentes; mayor ó menor número de sujetos alcoholizados, etc., etc., que han de figurar en las susodichas estadísticas.

2.º La rabia, como toda enfermedad, hay años y hasta épocas que es más virulenta que en otros tiempos. Además, de vez en cuando aparece algún perro, que es el animal que con más frecuencia transmite la hidrofobia á la especie humana, que atacado de rabia furiosa muerde á cuantos se presentan en su camino. En todos los Institutos se suele observar que cuando se presentan varios individuos agredidos por uno de estos canes, es frecuente que entre todos los vacunados haya uno ó más pacientes que mueran de la hidrofobia. Otro motivo, pues, para que siendo un procedimiento mejor, no presenté una estadística tan brillante como otro método peor que haya sido favorecido por la casualidad.

3.º Cuanto más cerca del encéfalo están las mordeduras, más peligro hay que llegue el virus rábico antes que el virus vacunador. Cuando más días transcurren desde la mordedura al principio de las vacunaciones y cuando más heridas tienen los pacientes, mayor probabilidades hay de que fracase el tratamiento.

4.º El que suscribe no puede asegurar que son exactas las estadísticas que tiene el honor de presentar al Excelentísimo Ayuntamiento. No tanto, porque en muchos casos en que los perros han desaparecido y no se haya podido comprobar la hidrofobia en este Instituto, pues casi todos los animales que sin motivo muerden al hombre y además tienen ciertos caracteres suelen ser rabiosos, sino porque yo no sé con seguridad si han muerto de rabia más de los que figuran en esta estadística. Lo mismo sucederá á los profesores de los demás Institutos.

5.º Corroborando lo dicho en el párrafo anterior, tantas defunciones han ocurrido entre vacunados contra la rabia en este Laboratorio, que se haya podido inspeccionar los centros nerviosos de animal agresor, como de los perros y gatos que mordieron y pudieron huir, no pudiéndose comprobar, por lo tanto, la hidrofobia; y

6.º El amor propio, el deseo de gloria con los laureles del triunfo suelen acompañar, el mercantilismo tentador que está siempre en acecho para atraer á los descubridores de cualquier invento y fundar empresas que, con el nombre de Institutos, explotan remedios; y es preciso amañar estadísticas para triunfar de los Centros oficiales, que si yerran es de buena fe; pero los que explotan la Ciencia como negocio suelen falsear á sabiendas sus estadísticas ocultando fracasos y exagerando éxitos.

Ya que existen tantas causas de error para que el mayor ó menor tanto por ciento de mortalidad, que anoten á cada método, pueda servirnos de base firme para asesorar al Excelentísimo Ayuntamiento cuál es el método mejor de inmunidad contra la rabia, veamos si la universalidad en la aplicación de un procedimiento puede servirnos de guía en tan intrincado asunto. Efectivamente; en casi todos los Institutos antirrábicos del mundo se aplica el procedimiento Pasteur con leves modificaciones que el tiempo ha enseñado que era conveniente aceptar. Hógyes inventa y aplica su procedimiento en la capital de Hungría, y en Viena siguen el método pasteuriano. Alemania, la enemiga irreconciliable de Francia, aplica en Berlín el método del sabio francés, y en varios otros Institutos alemanes siguen los caminos trazados por la capital y aplican también el procedimiento del gran bacteriólogo francés. Eso me ha hecho pensar varias veces que si mudáramos de procedimiento es fácil que evitáramos algún fracaso.

Pero el Municipio es una corporación administrativa que tiene muchas atenciones que cubrir y el Laboratorio también ha de prestar varios servicios que no se pueden desatender; la consignación para material no es muy espléndida y conviene que llame la atención á los señores Concejales del coste de cada método para que se decida á seguir el camino que crea más oportuno.

(Continuará.)

DR. J. PÉREZ FÚSTER,

Director del Laboratorio antirrábico  
municipal de Valencia.

## REVISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS

**De la Bacteridia carbuncosa, por D. Francisco Sugrañes, subdecano del Cuerpo de Veterinaria municipal de Barcelona (1).**

20 de diciembre de 1913. — Procedióse á triturar habones y someter la harina grosera resultante mezclada en agua destilada á la estufa microbiana á 38 centígrados.

23 de diciembre de 1913. — El examen microscópico del líquido de maceración manifiesta unos bacilos gruesos, bastante largos, de extremos redondeados, con tendencia á formar hileras de tres y cuatro; se colorean con el violeta de genciana y tomaban el Gram.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

24 de diciembre de 1913. — Inyección hipodérmica en un conejillo indiano con líquido de maceración (dos décimas de c. c.), muriendo á las treinta horas de inoculado.

26 de diciembre de 1913. — La autopsia del mentado conejillo pone de manifiesto un hígado y bazo gruesos é infartos ganglionares. El microscopio revela análogos gérmenes microbianos que los observados en el líquido de maceración.

Siembra con pulpa de bazo é hígado del conejillo en varios medios de cultivo (caldo, gelatina y patata).

27 de diciembre de 1913. — Inyección hipodérmica en otro conejillo (dos décimas de c. c.) del líquido de maceración, previamente esterilizado á 120 centígrados; no murió el animal.

29 de diciembre de 1913. — El examen microscópico de los cultivos hechos el día 26 con sangre y pulpa de bazo é hígado del conejo de Indias muerto por los efectos de la inyección del líquido de maceración, ofrece análogos micro-organismos que los observados en el líquido expresado. Si bien las cadenetas bacterianas son más largas y abundantes que en aquél.

30 de diciembre de 1913. — La inyección hipodérmica de dos conejillos indianos con una décima de c. c. de los cultivos obtenidos, ocasiona la muerte de los mismos á las veinticuatro horas, revelando el examen microscópico de sangre y bazo el *Bacillus anthracis*.

2 de enero de 1914. — Se sometieron dos cabras á la acción alimenticia experimental de habones exclusivamente.

7 de enero de 1914. — Se observa tristeza, inapetencia y pelo erizado en ambas cabras. Temperatura, medio grado sobre la normal.

9 de enero de 1914. — Se acentúa más la tristeza y el abatimiento, los dos animales permanecen casi siempre echados y la anorexia es absoluta; temperatura 39 y medio.

10 de enero de 1914. — Muerte de una de las cabras, cuya autopsia nos manifiesta un abdomen extraordinariamente timpanizado; al incidir la piel se perciben crepitaciones producidas por el desprendimiento de gases acumulados debajo de la misma, fluyendo por las incisiones practicadas una sangre negruzca.

Los vasos cutáneos turgentes; el tejido conjuntivo, infiltrado de serosidad amarillenta y con focos hemorrágicos diseminados; los músculos congestionados y equimosados (con manchas negras), y el tejido fibrilar es blando, sin consistencia y como si hubiese sufrido la cocción; los ganglios gruesos y equimosados; la mucosa que recubre el aparato digestivo ofrece una coloración negruzca, blanda y equimosada, desgarrándose á la menor tracción; extensos focos hemorrágicos en el intestino y peritoneo. El hígado grueso y de un color amarillento terroso; el

bazo aumentado considerablemente de volumen, de un color lívido azulado; riñones aumentados de volumen y equimosados; pulmones con focos hemorrágicos; corazón pálido, blando y poco consistente, sembrado de manchas negras, de aspecto mármoleo y sus cavidades repletas de sangre negruzca no coagulada.

Las observaciones microscópicas de los frotis de bazo, hígado y sangre, revelan abundantes cadenas de la bacteridia carbuncosa *Bacillus anthracis*.

Inoculado un conejo de dos kilogramos de peso con medio c. c. de un extracto glicerinado de pulpa del bazo, murió á las quince horas de practicada la inyección, hallando en la sangre y bazo de este animalito el mismo germen microbiano encontrado en iguales órganos de la cabra.

Los cultivos hechos con bazo, hígado y sangre de la cabra y del conejo muertos nos dieron, á las treinta horas, abundantes colonias de *anthracis*.

(Concluirá.)

## EJERCICIOS PRACTICOS DE INSPECCION DE CARNES

### El triquinoscopio en la inspección de las carnes de cerdo.

Nuestro querido compañero, el ilustrado Veterinario municipal de Tarrasa D. P. Martí, ha publicado un interesante artículo acerca de las ventajas de ese aparato moderno, con el cual, gracias á la grandiosidad de la imagen proyectada en la pared ó en el lienzo, de 1 y  $\frac{1}{2}$  m. de largo por 0,70 á 1 m., ancho, correspondiente al aplastamiento de un trocito de carne de unos 3 mm. de largo por 1 mm. ancho, se observan con toda claridad los más pequeños detalles que los quistes miden, proyectados, unos 5 cm. de largo por 2-3 cm. ancho, apareciendo en su interior las triquinas enquistadas ó arrolladas en espiral, midiendo unos 2 centímetros en el sentido de su diámetro de enrollamiento.

Las ventajas del triquinoscopio son: 1.<sup>a</sup> Que el Inspector no debe violentar, como le sucede con el microscopio, su posición sentada ni tiene que guiñar el ojo, pudiendo presenciar el desfile de las figuras por el cuadro de la pared enyesada ó por la tela con la misma tranquilidad y admiración que demuestran los campesinos cuando acuden á una sesión de cinematógrafo. (La variedad se reserva para aquellos casos en que se encuentra triquina y se decomisa la res.) 2.<sup>a</sup> El dominar de un

solo vistazo y con toda claridad la preparación completa. 3.<sup>a</sup> La extraordinaria rapidez con que puede llevarse a cabo la perfecta observación, (pues se consideran suficientes ocho minutos para hacer el examen de 72 preparaciones. Y 4.<sup>a</sup> La gente profana queda convencida y admirada del peligro que representan aquellos *gusanillos* que jamás soñaron pudieran existir en una carne que en apariencia reúne inmejorables condiciones, reconociendo desde aquel instante en el Inspector más mérito y saber que si les recitara toda la enciclopedia Cadeac.

El día 15 de marzo del año actual se decomisó en el matadero de Tarraza un cerdo, encontrando en una sola preparación 6 triquinas y en otras 5, 4, 3 y 2. La figura reflejada por el triquinoscopio era rica en perfección. Las triquinas eran de un dibujo tan claro y tan perfecto que asombraba verlas. Ante semejante cuadro, al Inspector más serio se le dibuja una franca sonrisa, hija directa del «deber» cumplido y de la satisfacción que entraña la demostración de la trascendental importancia de la inspección de carnes en la salud pública.

El municipio que adquiere uno de esos aparatos, pone en manos del Inspector una poderosa arma defensiva para la salud pública, rinde tributo á la ciencia y se hace acreedor á que se le califique con la palabra «culto». Y el Inspector que lo consigue puede desempeñar con satisfacción su cometido, seguro de que presta un servicio positivo, que las personas ilustradas han de reconocer y aplaudir. (*La Industria Tócinera.*)

---

## SOCIEDADES CIENTIFICAS

---

*La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos, é intervención que dicha Ciencia ha tenido en los progresos de la Medicina humana y de la Higiene pública, por el Ilmo. Sr. D. Santiago de la Villu y Martín, Académico de número de la Real de Medicina de Madrid (1).*

A la muerte de Lucrecio aparece en el pueblo romano una de las más eximias y nobles figuras con que se honra la historia de la Humanidad: la del muy célebre Virgilio, ya citado por nosotros. Este hombre, de ingenio maravilloso, muéstrase en casi todas sus obras dominado por el afán de arrebatar á los griegos la palma de la poesía, en cuyo divino arte sobrepujó á todos, sin duda alguna, excepción hecha del gran Homero, Las *Eglogas*, las *Geórgicas* y la *Encida*, de Virgilio, son un decha-

---

(1) Véase el número 2.086 de esta Revista.

do de suprema perfección. Entusiasta de la vida y las labores del campo, admirador de la Naturaleza, amante como el que más de las glorias de su patria, de costumbres ejemplarísimas, sobrio en todos conceptos, afable, agradecido, endeble de cuerpo pero de espíritu amplio, franco y noble, supo comunicar á las imágenes, de que profusamente se hallan esmaltadas sus obras, un encanto irresistible y una asombrosa realidad.

El lenguaje y argumentos de que se vale deleitan, subyugan y convencen. Las *Geórgicas* son las que más particularmente nos interesan. Treinta y cuatro años tenía Virgilio cuando empezó á escribirlas, invirtiendo siete en componerlas, como quien no conoce la prisa, ni como consejera, por ser mala, ni como ejecutora por ser peor.

Don Eugenio de Ochoa, uno de los más conspicuos traductores y comentadores que han tenido los obras de Virgilio, las califica como la más bella y acabada de todas ellas.

He aquí cómo nuestro insigne compatriota da cuenta de esta parte de dichas obras:

«Divide Virgilio éste su poema en cuatro libros, que tratan, el primero, de las cualidades y labranza de las tierras; el segundo, del arbolado y particularmente del olivo y de la vid; el tercero, de los ganados, y el cuarto, de las abejas.

»En el I, después de una breve exposición, invoca el poeta á las divinidades de la Agricultura, y á Augusto como á una de ellas, y entra seguidamente en la materia del libro, la cual divide en seis partes: la primera trata de la naturaleza de las tierras y de los métodos de cultivo; la segunda, del origen de la Agricultura; la tercera, de los instrumentos de labranza; la cuarta, del tiempo propio para las labores del campo; la quinta, de los pronósticos que pueden sacar los labradores del aspecto de los astros, y la sexta contiene una admirable digresión sobre los prodigios que siguieron á la muerte de César. Concluye con un epílogo, en que implora para Octavio y el pueblo romano el furor de los dioses.

»Comprende el libro II siete partes: en la primera habla de las varias maneras como producen los árboles; en la segunda, de sus distintas especies y de los diferentes cuidados que reclaman; en la tercera, de los lugares que son á cada uno más propicios, con cuya ocasión hace un magnífico elogio de Italia; en la cuarta, del arte de reconocer la naturaleza de los terrenos; en la quinta, del cultivo de la vid; en la sexta, del de la oliva y otros frutales, y, por último, la séptima contiene un elogio de la vida del campo.

»El libro III empieza con una elegante invocación á los dioses protectores de los ganados, de donde toma pie el poeta para alabar nueva-



mente á Octavio y recordar que escribe por inspiracion de Mecenas. Entra luego á dar preceptos para la cría de ganados, dividiendo sus argumentos en cuatro partes: primera, de los toros y caballos; segunda, de las ovejas y de las cabras; tercera, de los perros, y cuarta, de las plagas que persiguen á los ganados, concluyendo con la descripción de la terrible peste de que ya hicimos mérito.

»Hay en este libro—dice D. Eugenio de Ochoa—bellezas de un orden nuevo, aun en el mismo Virgilio. Adviértase, sobre todo, cómo el poeta tiene constantemente fija en el pensamiento la idea patriótica de mejorar la educación física y moral de la juventud, y cómo no pierde ocasión de hacer extensivos al hombre, en su primera edad, ya por medio de ingeniosas alusiones, ya directamente, los sanos preceptos que da para la crianza de los animales. Esto imprime á su acento algo de dulcemente persuasivo, y casi podría decir de paternal, que realza mucho su encanto.

»La descripción de las carreras de caballos es una maravilla; lo es aún más la pintura de la irresistible violencia y de los estragos del amor en todas las criaturas. Los colores de fuego que en ella emplea Virgilio, y en que parece que derramó sin tasa todos los tesoros del más exaltado lirismo, son una prueba, entre mil, de que estaba dotado de un alma profundamente tierna y aprisionada. Allí se hallan versos que por sí solos pintan objetos y afectos mejor que pudieran hacerlo largas descripciones:

*«Pascitur in magna sylva formosa iuvenca:  
»illi alternantes multa vi proelia miscent  
»volneribus crebis;...»*

»¡¡Qué contraste entre la apacible serenidad del primer verso y el tumulto de los dos siguientes!!»

(Continuará.)



## SECCIÓN OFICIAL

## MINISTERIO DE FOMENTO

**Reglamento provisional para la ejecución de la ley de Epizootias de 18 de diciembre de 1914 (1).**

## CAPÍTULO XIII

## DESTRUCCIÓN DE CADÁVERES

Art. 136. Todo Veterinario tiene la obligación de dar parte al Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de la muerte de los animales á que hubiera asistido en el ejercicio de su profesión, cualquiera que fuese la causa de la muerte.

En el parte se hará constar la especie del animal, el nombre del propietario y la enfermedad que ocasionó la muerte.

El Veterinario que no cumpliera esta obligación, incurrirá en la multa de 50 pesetas.

Los Inspectores municipales adquirirán cuantos datos les sea posible acerca de las bajas por muerte experimentadas en la ganadería de sus respectivos terminos, y deberán practicar la autopsia de aquellos animales que sospechasen muertos de enfermedad epizootica.

Art. 137. Todo animal sacrificado ó muerto á consecuencia de enfermedad infecto contagiosa, tendrá necesariamente que ser destruido por alguno de los siguientes procedimientos:

- a) En Centros de aprovechamiento provistos de material adecuado.
- b) Por cremación directa ó en hornos especialmente destinados á este fin.
- c) Por la solubilización por los ácidos.
- d) Por enterramiento.

Art. 138. Sólo podrán funcionar aquellos Centros de aprovechamiento especialmente autorizados para ello, debiendo sus dueños dar cuenta decenalmente á la Inspección provincial de Higiene y Sanidad pecuarias de los animales que han ingresado muertos ó para ser sacrificados en el establecimiento, incurriendo, en el caso de no llenar este requisito, en multa de 50 á 250 pesetas.

Dicho parte se remitirá diariamente en los casos en que haya declarada en el término municipal alguna epizootia, castigándose las ocultaciones ó no remisión del parte indicado con multa de 200 á 400 pesetas.

Además, la reincidencia en el incumplimiento de dichos requisitos motivará la clausura del establecimiento por orden del Gobernador civil.

Art. 139. En aquellas poblaciones donde no existan Centros de aprovechamiento de animales muertos, se efectuará la destrucción de cadáveres por cremación ó solubilización, ó se procederá al enterramiento de los mismos.

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

La cremación deberá efectuarse en hornos especiales, y, de no haberlos, se hará directamente en hogueras de leña ó rociando los cadáveres con líquidos inflamables, cuidando de enterrar los restos cuando la incineración resulte incompleta.

La solubilización de los cadáveres se hará por medio de los ácidos minerales, en tinas adecuadas.

No disponiendo de los elementos necesarios para la destrucción de los cadáveres en las formas indicadas, se procederá á su enterramiento, á ser posible, en el mismo sitio donde murieron ó fueron sacrificados, en una fosa profunda, cubriéndolos con una capa de cal y otra de tierra de un metro de espesor.

Art. 140. En todos los casos podrán aprovecharse las pieles, previa desinfección, según se previene en el art. 152 de este Reglamento, excepto en los especiales previstos en los artículos 182, 194, 213 del título III, que requieren su destrucción al propio tiempo que los cadáveres. Estos no podrán ser despojados de las mismas en tales circunstancias, debiendo ser inutilizadas, en los casos de enterramiento, por el ácido sulfúrico ó haciéndolas múltiples cortes, á fin de evitar que, para su aprovechamiento, sean desenterrados los animales.

Art. 141. La Autoridad municipal cuidará del exacto cumplimiento de cuanto á la destrucción de cadáveres de animales se refiere, y los Inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias vigilarán para que dicha destrucción se efectúe en condiciones de completa garantía.

Art. 142. Queda terminantemente prohibido abandonar animales muertos ó moribundos, arrojarlos á los estercoleros, ríos, pozos, caminos, carreteras, cañadas, etc.

Comprobada la responsabilidad del que abandonara ó arrojara en dichos sitios públicos animales muertos ó moribundos, incurrirá en la multa de 150 á 300 pesetas, si no es aplicable mayor sanción penal como atentado á la riqueza pecuaria y á la salud pública.

Los que desenterraren animales serán castigados con la multa de 500 pesetas.

(Continuará.)

\*  
\* \*

#### **Facultativos titulares.—Duración de los contratos.**

Respecto al plazo para la duración de los contratos, es indudable que, una vez publicado el Reglamento de Médicos titulares y la Real orden de 22 de octubre de 1904 interesando de los Ayuntamientos el acuerdo con esos Facultativos para prorrogar aquéllos, sin limitación de tiempo, no puede entenderse que produzca efectos de ninguna clase un precepto que obligaba á pactar por cuatro años, cuando derogado éste, y habiendo expirado el plazo en cuestión, ni el Ayuntamiento ni el Médico dieron por terminado el contrato, sino que lo continuaron, amparándose en las estipulaciones de éste, como habrían podido hacerlo, siquiera fuese tácitamente, en lo que previenen las citadas disposiciones y el art. 91 de la Instrucción general de Sanidad.

Por este fundamento se revoca sentencia de un Tribunal provincial. (Sent. T. S., Sala 3.ª, 26 mayo 1914. Gac. 19 agosto id.)

## CRÓNICAS

**Laboratorio del Dr. Calvin, Plaza de Santa Catalina de los Donados, 3, Madrid.**—Cursos permanentes de Bacteriología, Análisis médicos y de todas las cuestiones referentes á la Técnica microscópica, química y serológica en general.

El día 15 de noviembre comenzará en este Laboratorio un curso especial de *Bacteriología clínica* que, como todos los organizados por dicho Centro, tendrá un carácter exclusivamente práctico. El número de alumnos será limitado. Las manipulaciones se harán con arreglo á las lecciones del siguiente programa:

Lección 1.<sup>a</sup>—La investigación de los microbios.—Generalidades.—Reglas técnicas que conviene tener presentes en el examen de las bacterias sin colorear y en la confección de preparaciones teñidas.

Lección 2.<sup>a</sup>—Principales colorantes utilizados en bacteriología clínica.—Preparación y empleo. Coloraciones generales, diferenciales y específicas. Teñidos positivo y negativo: técnica.

Lección 3.<sup>a</sup>—La investigación por siembras.—Cómo debe procederse para conseguir el cultivo puro. Aislamiento de anaerobios.

Lección 4.<sup>a</sup>—Método general que debe seguirse para identificar un cultivo. La aglutinación: su técnica.

Lección 5.<sup>a</sup>—Las inoculaciones experimentales.—Preparación del material inyectable. Técnica de la inyección subcutánea, intraperitoneal, intraocular é intravenosa.

Lección 6.<sup>a</sup>—La investigación de los gérmenes en el animal inoculado.—Autopsias.

Lección 7.<sup>a</sup>—Estudio de los principales microbios de la supuración. El gonococo de Neisser: morfología, coloración.—Análisis bacteriológicos de pus.

Lección 8.<sup>a</sup>—Diagnóstico microbiológico de las anginas.

Lección 9.<sup>a</sup>—Diagnóstico microbiológico de la difteria.—El nuevo procedimiento de cultivo según la técnica de Mandelbaum-Heinemann para la diferenciación del bacilo diftérico y pseudodiftéricos.

Lección 10.—El examen bacteriológico de la sangre: hemocultura.

Lección 11.—Diagnóstico de la tuberculosis: investigación del bacilo de Koch en los esputos y en los diferentes líquidos patológicos.

Lección 12.—Diagnóstico bacteriológico de la fiebre tifoidea.—Diferenciación entre el bacilo Eberth, coli y paratífico.

Lección 13.—La fiebre de Malta.—Estudio del *Micrococcus melitensis*.

Lección 14.—Marcha general que deberá seguirse para el reconoci-

miento de las bacterias en un líquido ó exudado patológico.—Particularidades que conviene recordar cuando se trata de orinas.

Lección 15.—La espiroqueta de Schaudin: morfología, coloración.—Manejo del ultramicroscopio.

A este curso seguirá otro de serología, último de los especiales dados en este año.

Análisis de toda clase de productos patológicos. Se remiten frascos preparados para el envío de dichos productos. Las reacciones Wassermann se hacen solamente los sábados y los resultados se comunican los lunes. Todos los análisis son hechos personalmente por el Director del Laboratorio sin delegar en ayudantes.

**De Higiene municipal.**—Tomamos de nuestro querido é ilustre colega *España Médica*, de 10 del actual, el siguiente suelto, que otro día comentaremos como se merece el único causante del desbarajuste sanitario municipal de esta Corte, porque hay tela cortada para rato:

«**Divertida historia de unos higos, primero malos, luego riquísimos.**—Un veedor denunció hace pocos días en un mercado público de Madrid una cesta de higos que conceptuó en condiciones nocivas para el consumo. Llevó el cesto al Laboratorio municipal y el Director de dicho Centro extendió un certificado de la mala calidad de la mercancía.

»El dueño de ésta acude acompañado de su abogado, y concejal a la vez, á protestar ante el Dr. Chicote, asegurando que sus higos están en magníficas condiciones de frescura.

»—Venga la cesta—ordena el Dr. Chicote.

»Y un ordenanza exhibe el cuerpo del delito en inmejorables condiciones de consumo.

»—¿Lo ve usted?

»—Hombre, sí, los higos no se les puede pedir más. Llévenselos usted.

»Y otra vez tropieza el veedor con el consabido cesto.

»—¿Aquí, después que el Director del Laboratorio ha certificado de su maldad?

»—Es que él me los ha devuelto diciendo que estaban frescos.

»—Mentira; ¿no ve usted aquí el certificado con su firma? Al juzgado de guardia inmediatamente.

»Y en el Juzgado el veedor exhibía la certificación del Laboratorio que decía los higos eran malos, y el industrial replicaba que el mismo Director se los había devuelto por hallarlos buenos.

»El Juez, con muy buen acuerdo, llama al Dr. Chicote, que es el único que puede deshacer tal embrollo.

»—Sí, señor—; dice el Dr. Chicote—di el certificado confiado en lo que me decía el veedor. Después vi los higos y comprendí que había sido engañado. Los higos son buenos, aunque mi certificado diga que son malos»

«Así relató el sucedido la Prensa diaria. No creemos hayan pasado las cosas en esta forma. La certificación de nocividad de un artículo no puede darse por la simple referencia verbal de un empleado subalterno.

El Dr. Chicote, al certificar, certifica lo que positivamente le consta, y la certeza de esta clase de cosas tiene que originarse de la comprobación por los diferentes medios que para ello existen. Esta era la rectificación que esperábamos para que no perdiesen valor las certificaciones salidas del Laboratorio municipal de Madrid, guardador de la salud del vecindario, para lo cual no escatima nuestro Municipio elementos ni dinero, siendo uno de los más importantes capítulos de su presupuesto. El ilustre Dr. Chicote no estimó necesaria la rectificación, seguramente por la insignificancia de lo sucedido. Es la verdad. Una nota cómica y... aquí no ha pasado nada.»

**Nuevo Subdelegado.** — Por renuncia del que lo desempeñaba, nuestro estimado amigo D. Gaspar Muñoz, ha sido nombrado, en propiedad, Subdelegado de Sanidad veterinaria del distrito de Manzanares nuestro muy querido compañero D. Juan Antonio Antequera Galiana, laborioso comprofesor de la expresada localidad, á quien felicitamos muy cordialmente con tan justo motivo.

**Así deben proceder todos los Colegios.** — La Junta directiva del Colegio oficial de Veterinarios de Barcelona, en su última sesión, acordó convocar á una reunión general á los Veterinarios de la provincia el día 25 del actual, á las tres y media de la tarde, en su local social, al objeto de tomar acuerdos conducentes á procurar que los Ayuntamientos cumplan con lo que dispone la nueva ley de Epizootias, en vista de que muchos de éstos no tienen á bien observar la mentada ley en lo que se refiere al nombramiento de Inspectores municipales pecuarios.

**De Fomento.** — La *Gaceta* de 14 del corriente publica una Real orden disponiendo que se consideren como cargos y funciones nuevas las de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, por no tener relación alguna con las obligaciones exigidas por anteriores disposiciones derogadas en esta materia por el art. 15 de la ley de Epizootias, á cuyo efecto deberán cumplirse los artículos 301 al 307 del reglamento dictado para la ejecución de la referida ley.

En el número próximo publicaremos íntegra esta importante disposición ministerial, promulgada indudablemente por la justa y oportuna alarma ocasionada con motivo de la publicación por LA VETERINARIA ESPAÑOLA de una consulta, á todas luces apasionada de nuestro colega *El Consultor de los Ayuntamientos*, relativa á esta materia, con cuya Real orden de una parte y de otra con los hermosos é irrefutables conceptos, comentando la mencionada consulta, nuestro queridísimo amigo y muy despierto colaborador D. Gregorio Campos, de Cariñena, en el número anterior de esta Revista, tan celosa siempre de la defensa de los intereses profesionales, al extremo de no recibir ni admitir (aunque se nos llame soberbios, que en este caso sólo es defensa á un improcedente é in-

justo ataque) en este punto ni en ningún otro profesional lecciones de nadie por alta que sea su representación facultativa, queda más que contestado y mejor todavía que lo hiciéramos nosotros, un Colegio Veterinario, de cuyo nombre, como diría nuestro inmortal Cervantes, no queremos acordarnos, y comprenderá dicha Corporación que no *hay que publicar ni conocer únicamente lo favorable á un asunto*, si que también y mejor aún es conocer lo adverso y lo que nos perjudique, porque de este modo es como aprenderemos á defendernos de nuestros enemigos y sobre todo desvirtuaremos (que es lo que más nos importa), aquel punzante aforismo del gran Letamendi:

*Del Médico que no sabe más que medicina, ten por entendido que ni aun medicina sabe.*

Hay, pues, que publicar y conocer todo: lo favorable como lo adverso, y más, pero mucho más, ésto que aquéllo; y sobre todo hay que ser igualmente tolerantes, condescendientes y respetuosos con las ideas de todo el mundo aunque no sean las nuestras, y no razonar tan pobremente como lo hace aquel personaje de *La Marsellesa*, tan admirablemente retratado por su ilustre autor, el inolvidable poeta Puente y Brañas:

«El pensamiento libre  
Proclamo en alta voz;  
Y muera el que no piense  
Igual que pienso yo.»

LA VETERINARIA ESPAÑOLA, en vista de lo expuesto, se vanagloria y se ufana una vez más de haber publicado, antes que nadie, la *Consulta* de nuestro colega *El Consultor de los Ayuntamientos*, produciendo la alarma que tan excelentes, magníficos y rápidos frutos ministeriales ha determinado; y no tan sólo esta Revista no se arrepiente de la mencionada publicidad, sino que siempre procederá lo mismo en cuantas ocasiones análogas se presenten. Con que ya lo saben nuestros censores, á no hacer planchas, y á olvidar tocan, si quieren, su norma habitual de...

«Y muera quien no piense  
Igual que pienso yo.»

**Para los Subdelegados.** — En este mes deben estos funcionarios sanitarios, según el art. 77 de la Instrucción general de Sanidad, remitir las listas nominales, con las altas y bajas, de los Profesores que ejercen en el distrito, al Gobernador civil (Inspección provincial de Sanidad), y al Inspector general de Sanidad Interior.

**Gran descubrimiento médico.** — *Curación de la diabetes.* — De París telegrafian á nuestro colega *El Imparcial*, de 13 del actual, lo siguiente:

«En la fundación Rockefeller, para investigaciones médicas, se ha descubierto la cura positiva de la diabetes.

»Los experimentos hechos en muchos grandes hospitales prueban la eficacia del ramedio. El tratamiento está basado en la administración del bicarbonato sódico en muy pequeñas cantidades. En los casos muy graves la mencionada sal se aplica en inyecciones hipodérmicas.

»El Dr. Bizzar, Médico de Mr. Rockefeller, dice que los casos más graves han cedido á este tratamiento.»

**Muerte de un sabio.** — El célebre entomólogo Juan Enrique Fabre ha fallecido en la noche del 11 del corriente en su propiedad de Saignan, á la edad de noventa y un años.

**Defunción.** — El día 4 de septiembre actual falleció en Manzanares Doña Amalia Moraleda, virtuosa esposa de nuestro querido amigo y compañero D. Juan Antonio Antequera, á quien la suerte es por demás adversa, por haber tenido la desgracia, tan apenado compañero, de perder á dos esposas queridas en un corto número de años.

Nos unimos á la aflicción que experimenta el Sr. Antequera, deseándole la suficiente resignación cristiana para sobrellevar la desgracia.

**De Hacienda.** — La *Gaceta* de 13 del actual publica una Real orden anunciando haber quedado permitida por algún tiempo la exportación á los Países Bajos del ganado de la raza bovina inscrita en el registro llamado Rumbestamber, así como vacas preñadas y toros vivos inscritos en el Registro geneológico del ganado.

**Regente.** — Se ofrece para dirigir ó regentar un establecimiento de Veterinaria un Profesor soltero, con buenas referencias personales y profesionales y grandes conocimientos en el ramo por haber estado en el extranjero varios años. Dirigirse á D. Angel P. de Zubizarreta, Morata de Tajuña (Madrid).

**Venta.** — Se hace de microscopios de precisión, especiales para la inspección de substancias alimenticias, con buenos lentes y de fácil manejo, el que se enseña gratis. Dirigirse al Sr. Chamón, Paseo de Extremadura, 23, 2.º derecha, Madrid.

**Vacante.** — La plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuaria de Villalba (Tarragona) y el anejo de Poble de Masaluca. Solicitudes, al Alcalde, hasta 27 del actual.

**Otra.** — La de ídem id. de Perafort (Tarragona). Solicitudes hasta el 25 del actual.

**Otra.** — La de ídem id. de Santa Perpetua (Tarragona). Solicitudes hasta el 25 del actual.

**Otra.** — La de Veterinario titular de Puebla del Salvador (Cuenca), con el haber anual de 90 pesetas. Solicitudes, al Alcalde, hasta el 26 del actual.